

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000125/2011	06/09/2011	TRENES Y AUTOBUSES TURISTICOS. ALAMBRA, SL	REJAS DE LA VIRGEN 28 18005 GRANADA (GRANADA)	140.6	4601,00
DGIT/000253/2011	06/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	140.6	4601,00
DGIT/000266/2011	06/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.6	1501,00
DGIT/000271/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	140.20	3301,00
DGIT/000272/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.6	1501,00
DGIT/000273/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.6	1501,00
DGIT/000274/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.6	1501,00
DGIT/000276/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.6	1501,00
DGIT/000278/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.11	1500,00
DGIT/000279/2011	04/07/2011	AGENCIA DE TRANSPORTES FRIGOSUR HUELVA, SA	POL. EL CORHITO-PARCELA 158-A 21830 BONARES (HUELVA)	141.11	1500,00